

30 DE JULIO: DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (ONU)

(Actualización: julio 2023).

Este día internacional fue instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) en 2013, con el propósito de generar conciencia sobre este fenómeno delictivo global, sobre la situación de las víctimas del tráfico de personas y, a la vez, para promover y proteger sus derechos.

La trata de personas se define como “toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación”. La trata de personas afecta a todos los países del mundo, ya sea como territorios de origen, de tránsito o de destino de víctimas.

En septiembre de 2015, los países miembros de la ONU acordaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre cuyos objetivos y metas están plasmadas medidas contra la trata, y acabar con todas las formas de violencia y explotación contra las mujeres, niñas y niños. Sin embargo, hoy, de acuerdo con la ONU, se estiman en más de doce millones las víctimas de este delito, de las cuales, alrededor de 70% son mujeres y niñas.

El organismo lanza un llamado mundial de alerta: Las crisis mundiales, los conflictos y la emergencia climática que estamos viviendo están aumentando el riesgo de trata, y en todo el mundo, especialmente en los países en desarrollo, las medidas nacionales para combatirla están perdiendo impulso. Las tasas de detección de víctimas cayeron un 11% en 2020, y las condenas se desplomaron un 27%, lo que ilustra el deterioro de la capacidad de respuesta de la justicia penal ante la trata.

En México, no existe información oficial confiable que permita conocer el número de víctimas de trata de personas en forma desagregada por modalidad, por sexo y grupos de edad a nivel nacional y estatal. Un informe diagnóstico en materia de trata de personas publicado en 2021 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos indica que, entre 2017 y julio de 2021, sólo cuatro procuradurías y fiscalías generales estatales del país (Baja California, Baja California Sur, Hidalgo y Nayarit) reportaron un total de 177 actas circunstanciadas en términos de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la mayoría de ellas (134) correspondientes al estado de Baja California.

El resto de procuradurías y fiscalías generales reportaron el rubro “sin información” o como “no aplica”. Sin embargo, de acuerdo con datos de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), entre 2008 y 2020 se registraron 990 casos, distribuidos en todos los estados del país, y de los cuales, el 90% se concentraron en la Ciudad de México (227), Puebla (96), Chiapas (87) y Tlaxcala (82).

Una causa de estas discrepancias en la información oficial puede ser la planteada por la Embajada de Estados Unidos en México en un informe de 2019, que señala que el nuevo sistema de justicia penal mexicano es “contradictorio a nivel federal y estatal”. Así mismo, que se llevaron a cabo un número insuficiente de investigaciones proactivas, y las investigaciones y los juicios se retrasaron por esa contradicción entre los ámbitos federal y estatal.

En el Día Mundial Contra la Trata de Personas, apoyemos todo esfuerzo por denunciar y castigar este delito que lacera nuestra sociedad, y las medidas para prevenir que sigan existiendo más víctimas.

Fuentes:

ONU. Día Mundial contra la Trata. 30 de julio. En <https://www.un.org/es/observances/end-human-trafficking-day>

INAFED. 30 de julio. Día Mundial contra la Trata de Personas. México. En <https://www.gob.mx/inafed/articulos/30-de-julio-dia-mundial-contra-la-trata-de-personas-167776?idiom=es>

Embajada de Estados Unidos en México. Reporte sobre Trata de Personas 2019. En <https://mx.usembassy.gov/es/our-relationship-es/reportes-oficiales/reporte-sobre-trafico-de-personas/>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México 2021*. Quinta Visitaduría General. En https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-12/DIAGNOSTICO_TDP_2021.pdf

Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas. Incidencia delictiva de trata de personas derivada de indagatorias iniciadas en la FEVIMTRA, por entidad federativa. 1 de febrero de 2008 a 31 de julio de 2020. México. En <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575810/INICIOS-TP-2020.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2023). *Informe Mundial sobre la Trata de Personas 2022. Puntos especiales de interés*. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2022/Puntos_Especiales_de_Interes.pdf